UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° E06

CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DE 1952

Sesión extraordinaria número seis verificada por el Consejo Universitario a las nueve horas del veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, con asistencia del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos: Dra. Gamboa, Prof. Monge, Dr. Bolaños, Lic. Coto, Ing. Baudrit, Prof. Portuguez, Ing. Peralta y el Secretario General Prof. Gámez Solano.

ARTICULO 01. Se procedió a conocer el estudio efectuado por la comisión nombrada por el Consejo sobre las licitaciones uno y dos referentes a suministro de cemento, hierro y clavos para la edificación de la Escuela de Ingeniería en San Pedro de Montes de Oca. El Consejo dispuso adjudicar la licitación número uno correspondiente a cemento a la Casa “Abonos Agro” que cotizó doce colones con ochenta céntimos el quintal (¢12.80el q).

Y la licitación número dos fue desglosada en la siguiente forma:

- Hierro 5/8” a la Casa “Abonos Agro”.
- Hierro 1/2” a la Casa “Miguel A. González”.
- Hierro 3/8” a la Casa “Abonos Agro”.
- Hierro 1/4” a la Casa “Abonos Agro”.
- Alambre No.16 a la Casa “Abonos Agro”.

La oferta de clavos se declaró desierta.

ARTICULO 02. El señor Rector informó de la visita que en asocio de los miembros de la Comisión de Presupuesto, hizo al señor Ministro de Hacienda para solicitarle una vez más que se gire a la Universidad las sumas que se le adeudan y que se le han reclamado. El señor Ministro le manifestó que, de acuerdo con lo conversado en ocasión anterior, pronto enviará el Ejecutivo a la Asamblea Legislativa la reforma a la ley del impuesto de timbre universitario en las sucesiones a fin de equipararlo al impuesto de Beneficencia. Se ratifica lo actuado por el señor Rector y se acuerda rogar al Ministro el pronto envío de tal proyecto.

ARTICULO 03. Comunica el señor Ministro de Hacienda que enviará próximamente a la Asamblea Legislativa un proyecto de presupuesto extraordinario, en el cual incluirá la suma de cuarenta y ocho mil trescientos setenta colones para la Universidad como saldo que se le adeuda desde el año anterior al no incluir el siete por ciento sobre una ampliación de presupuesto que se hizo para el Ministerio de

Educación Pública. Así mismo manifiesta que presentará a la Asamblea el proyecto de ley remitido por el señor Rector, tendiente a equiparar el impuesto de Beneficencia, el timbre universitario en las sucesiones. Se dispuso agradecer al señor Ministro su atención.

ARTICULO 04. La Contraloría General de la República comunica que aprueba el presupuesto por ciento veinticinco mil colones que en nota del treinta de enero le envió esta Universidad para la iniciación de la construcción de la ciudad universitaria se acuerda enviarle el acuse de recibo correspondiente.

ARTICULO 05. El señor Ministro de Educación trascribe una comunicación recibida del señor Gonzalo Abada, Jefe Interino del Servicio de Intercambio de Personas de la Unesco, quien comunica que el señor Guy Metraux, especialista en Intercambio de personas del Centro Regional para el Hemisferio Occidental de la Habana vendrá a nuestro país en funciones de su cargo, se dispone comisionar al señor secretario para que lo atienda y hacerlo saber al señor Ministro de Educación.

ARTICULO 06. El señor Ministro de Educación trascribe nota de la secretaría de la Presidencia de la República en que se manifiesta la conformidad del señor Presidente a la prórroga del contrato que permite el uso del edificio del antiguo Museo para la Escuela de Pedagogía hasta fines del año mil novecientos cincuenta y dos, indicando que por consiguiente dicho Ministerio accede a la prórroga en referencia. Se dispuso dar el más expresivo agradecimiento al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Educación por haber accedido a esta instancia de la Universidad, que tanto le interesa.

ARTICULO 07. Se dispone pasar a estudio de la Comisión de Reglamentos el proyecto que presenta el Conservatorio Nacional de Música como Reglamento de la Institución. El Decano Prof. Portuguez recibe los documentos.

ARTICULO 08. Vista una gestión del Colegio de Ingenieros Agrónomos para que se rebajen los derechos de incorporación, se dispuso manifestarle que esa sugerencia se tendrá en cuenta con motivo de la revisión del arancel universitario que se hará próximamente.

ARTICULO 09. El joven Salvador Jiménez Canossa ofrece en venta a dos colones el ejemplar su obra de versos “Cantarcillos de un Marinero Ciego”. Se acuerda adquirir cincuenta ejemplares.

ARTICULO 10. Pide el Dr. Fernando Ortiz Borbón que por haber terminado el lapso del permiso conferido para dejar de dictar cátedras de Veterinaria en tercer año, se le reintegre a su cátedra. Se acuerda comunicarlo a la Facultad de Agronomía.

ARTICULO 11. Se dispone, con motivo de una nota de la Unión Latinoamericana de Universidades, referentes al Primer Congreso Internacional celebrado en Niza, estudiar los antecedentes de ese Congreso y conocerlas en una próxima sesión.

ARTICULO 12. Informa el Colegio de Letras y Filosofía que es suficiente para efecto de inscribir a los egresados de la Universidad una simple certificación de la Secretaría y no la presentación del título.

ARTICULO 13. Se toma nota de la manifestación del Colegio de Licenciados en Filosofía y Letras de que está de acuerdo con la iniciativa del Prof. Rafael Alberto Zúñiga para que se cree un pabellón especial para los Colegios de Egresados, en las edificaciones que habrán de hacerse en San Pedro de Montes de Oca, pero que por carecer de medios económicos suficientes no puede dar aporte alguno.

ARTICULO 14. El Colegio de Médicos y Cirujanos con relación a la iniciativa referida en el artículo anterior, manifiesta que por tener local propio no estima conveniente para esa Institución la citada moción.

ARTICULO 15. Se dispone pasar a la Escuela de Derecho la nota que remite señor Edwin Acevedo Urcuyo, a fin de que realizada la matrícula en dicha Escuela, proceda la Facultad a determinar en qué forma debe continuar sus estudios.

ARTICULO 16. Vista una nota del Colegio de Ingenieros Agrónomos en la cual preguntan el motivo de la ausencia de requisitos de admisión para los estudiantes de la Escuela de Agronomía. Se dispuso manifestarles que los requisitos de admisión se implantaron a requerimiento de las respectivas Facultades. Se dispuso a la vez, enviar a la Escuela de Agronomía la citada nota para su consideración.
COLEGIO DE INGENIEROS

ARTICULO 17. La Universidad Nacional Autónoma de México envía un pergamino haciendo constar la complacencia de esa institución por la participación que tuvo esta Universidad en la celebración del Cuarto Centenario de aquella Universidad. Se dispone agradecer el envío y formular los mejores votos por el éxito de las labores.

ARTICULO 18. El Colegio de Farmacéuticos envía copia de la nota que remitió a la Comisión Especial de Presupuesto e Impuestos Municipales de la Asamblea Legislativa, haciendo ver que debe establecerse en el proyecto que se tramita de establecer un impuesto del quince por mil ad valorem sobre toda importación, la situación que la ley número setenta y cuatro de doce de agosto de mil novecientos dos confirió a los establecimientos farmacéuticos, ya que esa ley determinó un impuesto a ellos estableciendo que no estarían sujetos a ningún otro impuesto municipal por venta de drogas, e indicando que el tributo que se percibe se destina, mitad al Colegio de Farmacéuticos, y mitad a la Universidad, hoy por ley encargada de velar por la Escuela de Farmacia. Se dispuso dirigirse a la Asamblea Legislativa ratificando la gestión del Colegio de Farmacéuticos, indicando que el monto que por ley citada número setenta y cuatro del doce de agosto de mil novecientos dos, corresponde a la Universidad, está considerado ya como una partida de ingreso en su presupuesto.
COLEGIO DE

ARTICULO 19. (NO EXISTE EN EL ACTA ORIGINAL)

ARTICULO 20. El Dr. Nabor Carrillo, Director General de la Comisión Ejecutiva del Departamento de Coordinación y Promoción de la Investigación Científica de la Unión de Universidades Latinoamericanas, en carta del veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y dos, comunica que puede aceptar la invitación que esta Universidad le ha hecho en la semana del catorce de abril o la siguiente. Se acuerda aceptar esa fecha para hacer efectiva la invitación y comunicarlo así al Dr. Carrillo.

ARTICULO 21. El Ing. Bartorelli presenta los proyectos de licitación, uno público y tres privados, para la compra de materiales para la construcción en San Pedro. Las licitaciones privadas se refieren a compra de arena y piedra, ladrillo material conduit, tubo de cañería y compra de madera. Se acuerda autorizar dichas licitaciones.

ARTICULO 22. El Editor de la Revista Diplomática don Antonio González recuerda que esta Universidad acordó cooperar con trescientos colones para cubrir la página que esta publicación en su número extraordinario le dedicó. Se acuerda pagar esta publicación con presupuesto del próximo mes de marzo.

ARTICULO 23. En nota del veintinueve de enero, El Gobernador de la Provincia comunica el Acuerdo número dos, artículo segundo tomado por la Municipalidad en su sesión verificada el veintidós de enero en el que se expresa que la Corporación Municipal no desea asumir la administración del Parque Bolívar, por cuanto tiene comprometidas sus rentas para la ejecución de obras de excesivo costo, el mantenimiento de las que están en servicio y la atención de sus obligaciones de orden económico. Se acuerda comunicar recibo.

ARTICULO 24. Vista una comunicación del Colegio de Ingenieros Agrónomos solicitando que cuando se edifiquen los pabellones de la ciudad universitaria se tome en cuenta que la Facultad de Agronomía necesita tierras disponibles para sus experiencias, se acuerda comunicarle que el plan de la ciudad universitaria está en estudio, y además se piensa comprar algunos terrenos adyacentes a los que ahora posee la Universidad en aquella localidad.

ARTICULO 25. Da cuenta el Colegio de Cirujanos Dentistas de la integración de su nueva junta directiva.

ARTICULO 26. Comunica el Decano de la Facultad de Agronomía que para sustituir al Prof. Gustavo Michaud en el cargo de Secretario sugiere el nombre del Ing. don Ricardo Mangel Nanne. En la forma reglamentaria el Consejo designa para el cargo al señor Mangel.

ARTICULO 27. El señor Ananías Sánchez Castillo solicita la plaza de ebanista en esta Universidad, vacante desde el sensible deceso del señor Paut. Se dispuso nombrarlo en forma interina para ese cargo, hasta por dos y medio meses a partir del momento en que sea llamado a trabajar.

ARTICULO 28. El señor Decano de la Facultad de Odontología pide que se le adelanten fondos del nuevo presupuesto para efectuar reparaciones que urgen antes

de la iniciación del nuevo curso. Se acuerda autorizar a la Contaduría para que trate de suplir esos fondos.

ARTICULO 29. Se dispone que el Lic. Coto se dirija a la Contaduría para la cancelación de pedidos de material de laboratorio que ha realizado.

A las doce horas se terminó la sesión.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario

NOTA: ***Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 7, folio 165, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.***